

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 31 octubre de 2023

Informe de supervisión correspondiente al mes de octubre del año 2023, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00154 del dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	3-1-10 Profesional de Defensa
Nombre y apellidos	LIESEL JARIETH PRADA CASTRO
C.C.	1069728179
Cargo en la dependencia	Coordinadora Grupo Talento Humano (e)
Unidad de dependencia	Grupo Talento Humano
Correo electrónico	jefatura.tahum@forpo.gov.co; liesel.prada@forpo.gov.co
Teléfono	2207118

2. Información del Contrato

No. de Proceso	ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA		
Contrato No.	115475-2023		
Unidad	FORPO		
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – CALZADO HOMBRE.		
Valor Inicial	\$31.661.639,36		
Valor Adición	\$15.830.819,68		
Valor Total	\$47.492.459,04		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
28/11/2023	15/09/2023	28/11/2023	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	15/09/2023		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
ÁLVARO LONDOÑO LONDOÑO	70120406	DOTACIÓN INTEGRAL SAS	830513863

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
123	01/01/2023	\$ 30.500.000,00
16623	10/08/2023	\$ 144.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
82923	11/09/2023	\$ 15.958.487,58
82823	11/09/2023	\$ 15.703.151,78
113023	10/11/2023	\$ 8.200.364,59
113123	10/11/2023	\$ 7.630.455,09

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Mediante correo electrónico del 02/10/2023 el contratista remite el Acta de inicio debidamente firmada.

De: Analista Colombia Compra Eficiente - Dotación integral SAS <cce@dotacionintegral.com>

Enviado el: lunes, 2 de octubre de 2023 4:58 p. m.

Para: Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>

CC: Maria Isabel Pedraza Calderon <maria.pedraza@forpo.gov.co>; Rocio Trespalacios Acosta <rocio.trespalacios@forpo.gov.co>

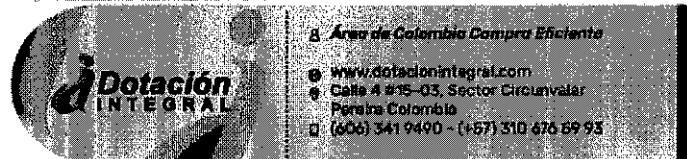
Asunto: Re: Solicitud firma Acta de inicio y Modelos calzado ORDEN DE COMPRA No. 115475-2023

Buenas tardes

Adjunto acta de inicio firmada

Cordialmente,

ALEXANDRA CORREA A.



Fondo Rotatorio de la Policía

Proceso: **GESTIÓN CONTRACTUAL**
Formato: **INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: **F-2-1-53 V8**
Fecha: (Año-mes-día)
Página 3 de 12

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Proceso: CONTRACTUAL	Código: F-2-1-53-V1
Formato: ACTA DE INICIO		Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-15	Página 3 de 5

FECHA ACTA DE INICIO: 15 de septiembre de 2023

ORDEN DE COMPRA	116475-2023
TIPO DE CONTRATO	Acuerdo Marco de Precios
OBJETO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA - CALIADO HOMBRE
VALOR	\$31.661.439,35
CONTRATISTA	DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S
NIT	830613863
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO LONDOÑO LONDOÑO
SUPERVISOR DESIGNADO	LIESEL JARIEH PRADA CASTRO
PLAZO	Para la entrega de insumos según lo establecido en el Anexo Técnico del Acuerdo Marco de Precios GCE-367-AMP-2023 para la compra de dotaciones de vestuario de calle II. Será hasta el 28 de noviembre de 2023. La entrega del ítem según la necesidad que realice el supervisor del contrato con el acompañamiento del Almacén General del Fondo Rotatorio de la Policía será entregada en:
LUGAR DE EJECUCIÓN	Almacén General del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicado en el kilómetro 3.3 variante Vía Fusca - Elberio Bodega No. 16 C, Parque Industrial Santa Lucía. Nota: El ítem y verificación se efectuará en coordinación con el CONTRATISTA, el supervisor del contrato y el Almacén General del Fondo Rotatorio de la Policía, sin exceder el plazo de ejecución establecido.
FORMA DE PAGO	Lo anterior teniendo en cuenta las especificaciones técnicas establecidas y previamente aprobadas por el comprador y el proveedor (anexo) con la Asesoría de la Oficina. El Fondo Rotatorio de la Policía pagará el valor total de la Orden de Compra, en plazos contiguos y recibidos a satisfacción de los insumos, teniendo en cuenta lo establecido en la Cláusula 12 - Pagos y pago del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de uniformes para labor y uso varios GCE-367-AMP-2023 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores. El (los) proveedor(s) de color y/o (los) proveedor(s) comercial(es) deberán ser entregados en el Grupo de Adquisiciones y Contratos del FORPO, ubicado en la Carrera 88 A No. 49 - 16 del Barrio Saldaña cinco en la ciudad de Bogotá D.C.

F-2-1-73-V7

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Proceso: CONTRACTUAL	Código: F-2-1-53-V1
Formato: ACTA DE INICIO		Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-15	Página 3 de 5

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En Bogotá D.C. a las 11:30 horas del día 15 de septiembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la sede administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía, la Señora LIESEL JARIEH PRADA CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1069726179, Supervisor Orden de compra, la señora MARIA ISABEL PEDRAZA CALDERON, identificada con cédula de ciudadanía No. 1024494225, funcionario designado del Almacén General, el señor ALVARO LONDOÑO LONDOÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.120.408, Representante Legal de la firma DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S, la señora ALEXANDRA CORREA ARICA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.068.325.569 - Analista Colombia Compra Eficiente - Dotación Integral SAS, la señora ANA VELANDIA ALARCON, identificada con cédula de ciudadanía No. 23522200, Grupo Talento Humano, con el fin de dar inicio a la ejecución de la Orden de Compra No. 116475-2023, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

- Que se requiere fijar la fecha de iniciación de la Orden de Compra No. 116475-2023.
- Que las obligaciones que resulten de la presente Orden de Compra serán canceladas por el Fondo Rotatorio de la Policía con cargo al correspondiente.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GDP No.	FECHA	Unidad Subunidad ejecutora	VALOR
123	01/01/2023	15-12-01-000 FORPO- GESTION GENERAL	\$30.900.000,00,00
19823	10/09/2023	15-12-01-000 FORPO- GESTION GENERAL	\$144.000.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

RP No.	FECHA	Unidad Subunidad ejecutora	VALOR
62823	11/09/2023	15-12-01-000 FORPO- GESTION GENERAL	\$15.958.467,58
62823	11/09/2023	15-12-01-000 FORPO- GESTION GENERAL	\$15.703.151,79

- Que de fecha 14 de septiembre de 2023, fue aprobada la garantía única No. CMZ-100003948 Anexo 1, expedida por Aseguradora Seguros Mundial, con los siguientes datos:

TIPO DE PÓLIZA	VALOR DE AMPARO*	VIGENCIA**
Cumplimiento del Contrato	\$3.166.169,94	05/09/2023 - 28/05/2024
Calidad de los elementos	\$8.332.327,87	05/09/2023 - 28/05/2024

Obligaciones específicas de la Orden de Compra: Las obligaciones del contratista se tendrán en cuenta según lo establecido en la Cláusula 8 Obligaciones de las Entidades Compradoras de la minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de uniformes para labor y uso varios GCE-367-AMP-2023, celebrada entre Colombia compra eficiente y los proveedores, así:

Cláusula 8. Obligaciones de los Proveedores. Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del presente Acuerdo Marco:

F-2-1-73-V7

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Proceso: CONTRACTUAL	Código: F-2-1-53-V1
Formato: ACTA DE INICIO		Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-15	Página 3 de 5

8.1. Participar en todos los eventos de información y cotización en las Regiones y Categorías en las que se encuentre adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con ella, caso en el cual podrá no participar cotizando habiendo notificado previamente al hecho a Colombia Compra Eficiente. Para este efecto, el proveedor debe responder a la solicitud de información dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al hecho de estar y la solicitud de cotización dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al hecho de esta.

8.2. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 20.

8.3. Cotizar los bien seleccionados por la Entidad Compradora con precios que no excedan el precio máximo definido en la Cláusula 10. Si el Proveedor cotiza precios superiores a su precio máximo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con su precio máximo.

8.4. Abstenerse de modificar o alterar la información y las técnicas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.

8.5. Comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización.

8.6. Al momento de cotizar, si evidencian fallas en la plataforma TVEQ y/o en el simulador el Proveedor deberá seguir el procedimiento de Independencia y también deberá reportar al caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con 4 (cuatro) horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.

8.7. Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.

8.8. Acopiar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

8.9. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en la información y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. En caso de que el proveedor haya adquirido puntaje por el Factor Técnico Adicional "Caja de Cartón elaborados con material reciclable", el proveedor deberá allegar los siguientes documentos dentro del plazo establecido por Colombia Compra Eficiente: i. Copia del contrato firmado con la empresa con la cual adquirió las cajas; ii. Copia del documento firmado por el representante legal en el cual conste el porcentaje de material reciclado que cubren las cajas; y iii. Certificado de existencia y representación legal / matrícula mercantil, de la empresa con la cual adquirió las cajas.

8.10. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la plataforma.

F-2-1-73-V7

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		Proceso: CONTRACTUAL	Código: F-2-1-53-V1
Formato: ACTA DE INICIO		Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-15	Página 4 de 5

8.11. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.

8.12. Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización y de información de las Entidades Compradoras.

8.13. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.

8.14. Informar y la Superintendencia de Industria y Comercio y a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conflicto punible que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.

8.15. Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente, en el plazo fijado por esta Entidad.

8.16. Mantener actualizada la información requerida por el SIF.

8.17. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte detallado de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. Colombia Compra Eficiente podrá auditar información sobre dicho informe, las cuales debe entregar en un término de 5 (cinco) días hábiles.

8.18. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una entidad Pública obligada a utilizar los Acuerdos Marco pretenda adquirir o contratar los bienes objeto del acuerdo marco por fuera del Acuerdo Marco, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación, sin perjuicio de que pueda participar en dicho proceso.

8.19. Informar a Colombia Compra Eficiente si la Entidad Compradora está en mora del pago de facturas en los términos establecidos en la Cláusula 12.

8.20. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 27, dentro de los 5 (cinco) días siguientes al cambio.

8.21. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.

8.22. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

8.23. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 18.

8.24. Informar por escrito al asegurador que suple la garantía sobre de cualquier modificación del Acuerdo Marco, y mantener actualizada la garantía.

8.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la modificación de la garantía dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma de la modificación en la plataforma del SEGOP II.

F-2-1-73-V7

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Proceso: CONTRACTUAL Formato: ACTA DE INICIO	Código: F-2-1-53-V1 Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-15 Página 4 de 8
--------------------------------------	---	---

8.26. Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Acuerdo Marco y un (1) año después de la terminación del mismo, tanto del representante legal como el enlace destinado con Colombia Compra Eficiente.

8.27. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Ordenes de Compra las condiciones con las cuales se adquirió puntaje técnico adicional, de índole nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.

8.28. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal al número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta.

CUMPLIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES (Ambientales y SST)

En atención a que el FORPO, expide el INSTRUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CON CRITERIOS SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el contratista, debe cumplir con los requerimientos establecidos en el mismo en razón al objeto de los estudios y documentos previos, así:

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES

- Resolución 1184 de 2002 "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares".
- Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".
- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
- Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

De lo anterior el contratista entregará los documentos que soporten el cumplimiento de cada uno de estos aspectos.

OBLIGACIONES SUPERVISOR:

- El supervisor de la Orden de Compra verificará la existencia del registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la póliza de garantía, antes de iniciar la ejecución de la misma, de lo cual quedará constancia en el respectivo informe de supervisión, el mismo deberá coordinar la entrega de insumos y las actas de entrega al Almacén General de la Entidad para el ingreso a los inventarios del Fondo Rotatorio de la Policía.
- Subscribir el Acta de Inicio una vez sea expedido el certificado de registro presupuestal y sea aprobada la garantía de cumplimiento, en la que se deberá dejar constancia de las fechas de solicitud de entrega y en el Proveedor así de acuerdo, se dejará constancia por escrito entre las partes.
- El supervisor deberá manifestarle a Colombia Compra Eficiente a través del administrador del Acuerdo Marco de Precios, el posible incumplimiento por parte del proveedor de la correspondiente orden de compra, a la cual realiza el seguimiento; así mismo debe reportar reclamos de calidad y oportunidad de prestación del servicio que llegaren a presentarse.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Proceso: CONTRACTUAL Formato: ACTA DE INICIO	Código: F-2-1-53-V1 Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-15 Página 6 de 8
--------------------------------------	---	---

✓ Para efectos de ejecución del contrato, la supervisión junto con el contratista deberá atender los criterios fijados en la Ley 2278 de 2022 por la cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Capital y la Ley 84 de Apropiaciones para el Vigente Fiscal 2023 de enero al 31 de diciembre de 2023 y el Decreto 444 de 2023 por el cual se establece el Plan de Autarquía del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, según aplique al proceso.

✓ Dar cumplimiento a totalidad con el ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS - CCE-357-AMP-2022.

CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma de entrega total, de acuerdo con la descripción y cantidades requeridas de los productos adquiridos en la respectiva orden de compra, así:

Cantidades requeridas

Nº.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ACTUAL PARA REQUERIR
1	UNIFORME - CATS-003-Calzado deportivo tipo zapatilla	83 UND
2	UNIFORME - CATS-003-Calzado deportivo tipo zapatilla	83 UND
3	UNIFORME - CATS-003-Calzado deportivo tipo zapatilla	83 UND
TOTAL		249 UND

Cronograma de entregas

ENTREGA	CANTIDAD	FECHA
TOTAL	249 UND	Antes del 29 de noviembre /2023

4. Que la Orden de Compra No. 115475-2023, se encuentre debidamente legalizada con todos los documentos correspondientes.

5. Que se estableció como valor total la suma de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS OCTE (\$31.661.639,36), valor que incluye el impuesto del valor agregado IVA (según aplique) y demás impuestos, tasas, descuentos, contribuciones, costos indirectos que generen la ejecución de la Orden de Compra.

6. Que la supervisión del contrato, estará a cargo de la Coordinación del Grupo Talento Humano o quien haga sus veces, la información concerniente al proceso será enviada al correo (talento.humano@policia.gov.co) para efectos de la Supervisión (a) estará sujeto (a) a la disposición en el numeral 1 del artículo 4, Artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, así como las funciones asignadas en la Resolución N° 00184 del 16 de abril de 2018, "por la cual actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

7. Que los pagos se tramitarán de acuerdo con lo estipulado en la Orden de Compra anteriormente mencionada previa cumplimiento por parte del contratista de acuerdo con lo establecido en las formas y condiciones de pago.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Proceso: CONTRACTUAL Formato: ACTA DE INICIO	Código: F-2-1-53-V1 Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-15 Página 7 de 8
--------------------------------------	---	---

8. Teniendo en cuenta el instructivo para el trámite y validación de cuenta de cobro, a continuación, se hace presente el rubro presupuestal, así:

ORDEN DE COMPRA No. 115475 (RP-10923 y 10923 DEL 11/09/2023)

COP No.	FECHA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
123	1/01/2023	A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 15.958.487,58
16823	10/08/2023	A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 15.703.151,78
TOTAL				\$ 31.661.639,36

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA.

Nota: Es de aclarar que las fechas son las establecidas por la entidad para realizar el proceso de validación de cuentas con sus respectivos soportes.

8. Dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales de compras sostenibles de seguridad y salud en el trabajo (si aplica).

Que están de acuerdo las condiciones para iniciar la Orden de Compra No. 115475-2023.

ACORDAMOS:

PRIMERO: Que el día quince (15) del mes de septiembre de 2023, como fecha de iniciación y en concordancia con el numeral 7.28 del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, el cual señala "La Entidad Compradora recibirá por parte del Proveedor la entrega total de los bienes adquiridos en la fecha y hora señalada en el acta de inicio. El día de la entrega el supervisor de la Orden de Compra junto con el Proveedor iniciará el procedimiento de recepción, que deberá ser enviada el mismo día al laboratorio escogido por el Proveedor. Finalmente la muestra al Proveedor procederá a sellar las cajas contenidas de las prendas la cuales quedarán en custodia y responsabilidad de la Entidad Compradora hasta el día que lleguen los resultados de las pruebas las cuales no podrán exceder los quince (15) calendario contados a partir de la recepción por parte del laboratorio de las muestras.

SEGUNDO: Que se verificó la documentación necesaria para la legalización de la Orden de Compra No. 115475-2023.

TERCERO: Que, una vez revisados los catálogos allegados al Grupo Talento Humano, el contratista hará entrega física de las muestras escogidas en mutuo acuerdo en la mayor brevedad posible; previo a la confección y entrega total objeto de la Orden de Compra al Fondo Rotatorio de la Policía ubicado en la Cra. 66 A No. 43-18 - Bogotá, DC - Salitre el Greco, el día 10 de octubre de 2023, en la franja horaria de las 8:00 am a las 12:00 horas.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Proceso: CONTRACTUAL Formato: ACTA DE INICIO	Código: F-2-1-53-V1 Fecha: (Año-mes-día) 2023-09-15 Página 8 de 8
--------------------------------------	---	---

ORDEN DE COMPRA No. 115475-2023 (Calzado Hombre)

VALUADO POR:  **VALUADOR**
2023-09-15

RECIBIDA POR:  **RECIBIDA**
2023-09-15

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 Almon, Emp. LIESEL JARISH PRADA C. Supervisora de la Orden de Compra	 MARIA ISABEL PEREZ CALDERON Grupo Almacén General
 ALVARO LONDOÑO LONDOÑO Representante Legal Dotación Integral SAS	 Patricia ANA VELAZQUEZ ALARCÓN Grupo Talento Humano

Alexandra Correa Anaya.
ALEXANDRA CORREA A.
Analista Colombia Compra Eficiente - Dotación Integral SAS.

- En atención al oficio No. 20232600039051 del 09/10/2023 suscrito por esta supervisión, el contratista solicita verificar el valor a adicionar ya que según la orden de compra el par de calzado quedo por valor de \$107.283,95 más IVA esto multiplicado por 125 da un total de \$13.410.493,75 más IVA ya el valor total IVA incluido quedaría \$15.958.487,56 y en la solicitud de adición esta por valor de \$15.830.819.68.

De: Analista Colombia Compra Eficiente - Dotación integral SAS <ccc@dotacionintegral.com>
Enviado el: miércoles, 11 de octubre de 2023 11:54 a. m.
Para: JefeTura TAHUM <jefatura_tahum@fomc.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud aceptación adición ORDEN DE COMPRA No. 115475-2023 – CALZADO HOMBRE

Buenos días

Por favor verificar el valor a adicionar ya que según la orden de compra el par de calzado quedo por valor de \$107.283,95 mas IVA esto multiplicado por 125 da un total de \$13.410.493,75 mas IVA ya el valor total IVA incluido quedaria \$15.958.487,56 y en la solicitud de adición esta por valor de \$15.830.819,68.

		FORMA ROTATORIO DE LA POLICIA N.º 1.7. 88888888 ORDEN DE COMPRA.	
INFORMACION GENERAL, S.A.S. N.º 1.7. 88888888 Calle 1234567890, Bogotá, D.C. Teléfono: 1234567890 Correo: 1234567890@1234567890.com Web: www.1234567890.com Email: 1234567890@1234567890.com Teléfono: 1234567890		CLIENTE Nombre: Juan Pablo Pérez y otros Dirección: Calle 1234567890, Bogotá, D.C. Teléfono: 1234567890 Correo: 1234567890@1234567890.com Web: www.1234567890.com Email: 1234567890@1234567890.com Teléfono: 1234567890	
PRODUCTO Descripción: 1234567890 Cantidad: 1234567890 Precio: 1234567890 Total: 1234567890		CONDICIONES DE PAGO Descripción: 1234567890 Cantidad: 1234567890 Precio: 1234567890 Total: 1234567890	
CONDICIONES DE ENTREGA Descripción: 1234567890 Cantidad: 1234567890 Precio: 1234567890 Total: 1234567890		CONDICIONES DE ENTREGA Descripción: 1234567890 Cantidad: 1234567890 Precio: 1234567890 Total: 1234567890	

Muchas gracias

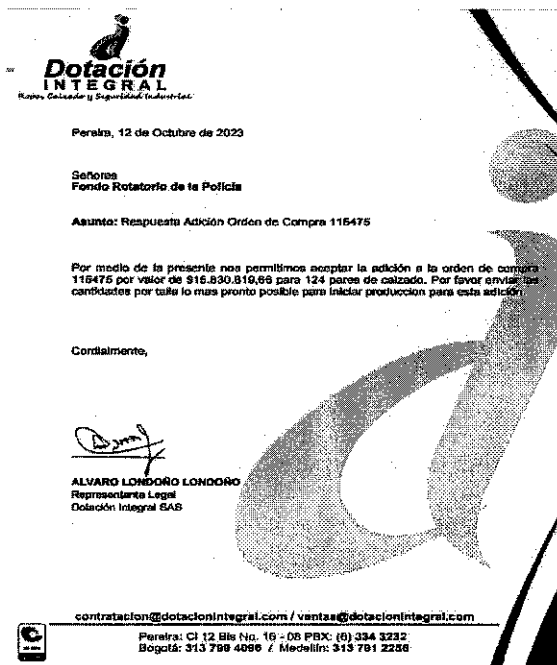
Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,

ALEXANDRA CORREA A.



- El contratista acepta solicitud de Adición de la Orden de Compra No. 115475-2023 por parte del Fondo Rotatorio de la Policía, mediante comunicación del 12/10/2023 en respuesta al oficio bajo radicado No. 20232600052743.



- En atención a correo electrónico del 23/10/2023, mediante el cual la supervisión remite la curva de calzado de la adición, el contratista con correo del 25/10/2023, solicita el cambio de suela de un calzado, toda vez que no se consigue en el mercado.

De: Analista Colombia Compra Eficiente - Dotación Integral SAS <caa@dotacionintegral.com>

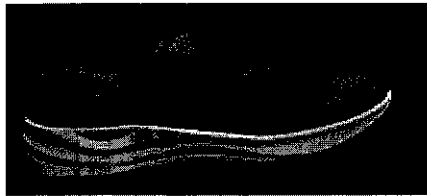
Enviado el: miércoles, 23 de octubre de 2023 2:48 p. m.

Para: la ténora TANUJA Gajetuna.tahun@forpo.gov.co; Lisset Jarieth Prada Castro <lisset.prada@forpo.gov.co>; Rodolfo Traspalacios Acosta <rodolfo.traspalacios@forpo.gov.co>; Ana Georgina Velandía Alarcón <ana.velandia@forpo.gov.co>

Asunto: AUTORIZACIÓN CAMBIO SUELA OC 125475

Buenos tardes

Amablemente solicito sea autorizado un cambio de suela para las siguientes tallas 43 y 44 de la referencia 3506 Caramelo ya que no se consiguen en el mercado, la suela que nos ofrece el proveedor sería la siguiente, PERO SOLO PARA ESTOS NUMEROS 43 Y 44



Tengo otro inconveniente con el número 45 y es el tema de la suela pero si sería para las tres referencias, la suela que nos ofrece el proveedor es esta:



Y para las tallas 34 - 35 - 36 en las tres referencias de calzado sería esta suela



Amablemente solicito sea autorizado este cambio de suelas ya que en el mercado no se han podido conseguir.

Agradezco de antemano su comprensión con el tema, quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,

ALEXANDRA CORREA A.



5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Mediante correo electrónico del 06/10/2023, la supervisión de la Orden de Compra No. 115475-2023, envía al contratista, la curva de calzado y acta de inicio firmada por todos los integrantes.

Cordialmente



Bogotá, 09 -10-2023

Señor
ALVARO LONDOÑO LONDOÑO
Representante Legal – DOTACIÓN INTEGRAL SAS
Correo Electrónico: cce@dotacionintegral.com
Calle 12 bis # 16-08 (Barrio Pinares)
Pereira – Risaralda

Asunto: solicitud adición orden de Compra No. 115475-2023

En mi calidad de supervisora de la Orden de Compra No. 115475-2023, suscrita entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la firma DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" – CALZADO HOMBRE", de manera atenta me permito solicitar a esa firma, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar la adición presupuestal por valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$15.830.819,68), IVA incluido, la cual tiene un plazo de ejecución hasta el 28 de noviembre de 2023 y tiene un saldo por ejecutar por valor de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 31.661.638,36).

Lo anterior teniendo en cuenta que, el Fondo Rotatorio de la Policía por la cantidad de servidores vinculados a la fecha requiere hacer una adición para la entrega de 125 pares de zapatos adicionales, a los adquiridos en la orden de compra.

Por lo tanto, solicito estudie la viabilidad de aceptación de la adición por el monto referido, es de resaltar, que en las demás obligaciones la adición se mantendrá, bajo los mismos términos y condiciones inicialmente pactados para la orden de compra N° 115475-2023.

La respuesta a la anterior petición podrá ser enviada mediante oficio (escaneado) a los correos electrónicos: jefatura.tahum@fondo.gov.co, recto.trespasaciones@fondo.gov.co y/o ana.valencia@fondo.gov.co, con el fin proceder con los trámites pertinentes para la adición.

Atentamente,


Administradora de Empresas LIESEL JARIETH PRADA CASTRO
Supervisora Orden de Compra No. 115475-2023

Elaboró: Psicóloga Ana Valencia Alarcón – Grupo Talento Humano
Elaboró: Psicóloga Ronit Trespasaciones Acosta – Grupo Talento Humano
Revisó: Abogada Andrea Falco Mendoza Cruz – Grupo Talento Humano
Carrera 66a No. 43-18, Salitre Grande
Complejo Industrial Santa Lúcia Km. 3,5 Vía Puma
Commutador: (+57) 601 220 0460
Buzón electrónico: www.fondo.gov.co

**FONDO ROTATORIO
DE LA POLICIA**



- El 12/10/2023, la supervisión formaliza correo electrónico al contratista solicita el concepto de viabilidad de la adición de la orden de compra 115475 por un valor total de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$15.830.819,68)**, IVA incluido, para una cantidad total de adición de 124 pares de zapatos.

El jue, 12 oct 2023 a las 9:34, Jefatura TAHUM (<jefatura.tahum@fondo.gov.co>) escribió:

Cordial Saludo,

Señor
ALVARO LONDOÑO LONDOÑO
Representante Legal – DOTACIÓN INTEGRAL SAS
Correo Electrónico: cce@dotacionintegral.com
Calle 12 bis # 16-08 (Barrio Pinares)
Pereira – Risaralda

Asunto: Aclaración solicitud adición orden de Compra No. 115475-2023.

Dando alcance al oficio No. 20232600039051 del 09 de octubre de 2023, y en mi calidad de supervisora de la Orden de Compra No. 115475-2023, suscrita entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la firma DOTACIÓN INTEGRAL S.A.S, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" – CALZADO HOMBRE", de manera atenta me permito solicitar el concepto de viabilidad de la adición de la Orden de Compra en mención por un valor total de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$15.830.819,68), IVA incluido, para una cantidad total de adición de 124 pares de zapatos.

Este concepto se requiere a la mayor brevedad posible con el fin de continuar con los trámites administrativos.

Atentamente,



Administradora de Empresas
LIESEL JARIETH PRADA CASTRO
Coordinadora Talento Humano
Liesel.prada@fondo.gov.co
Teléfono: 601-2207152 Ext. 7215
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.
www.fondo.gov.co

- Dando alcance a correo electrónico del 17/10/2023, la supervisión envía corrección de Curva de Calzado para adición de la Orden de Compra No. **115475-2023** – CALZADO HOMBRE el 23/10/2023 con el fin de entregar cantidades corregidas, referencias, color y Tallas.

De: Jefatura TAJUM
Enviado el: Jueves, 23 de octubre de 2023 10:14 a. m.
Para: Analista Colombia Compra Eficiente - Dotación Integral SAS <cc@dotacionintegral.com>
Asunto: CORRECCIÓN - Adición Curva de Calzado Caballero ORDEN DE COMPRA No. 115475-2023

Cordial saludo,

Señora

ALEXANDRA CORREA

DOTACIÓN INTEGRAL

Nº. 830513863

Correo electrónico: cc@dotacionintegral.com

Tels. +5763343232

Cel. 3106765993

Calle 12 bis # 18-08 (Barrio Pinares)

Pereira – Risaralda

Asunto: Adición Curva Calzado caballero ORDEN DE COMPRA No. **115475-2023** – CALZADO DAMA

Dando alcance a correo electrónico del 06/10/2023 y en mi calidad de supervisora de la Orden de Compra Nros. 115475-2023, suscrita entre el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA y la firma DOTACIÓN INTEGRAL, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA". – CALZADO CABALLERO", de manera atenta me permito remitir curva de calzado Dama, con cantidades, referencias, color y Tallas según muestras físicas allegadas al Grupo Talento Humano del Fondo Rotatorio de la Policía, con el fin de continuar con el proceso de ejecución de la misma.

ADICIÓN CURVA DE CALZADO ORDEN DE COMPRA No. 115475-2023

ORDEN DE COMPRA No. 115475-2023													
ADICIÓN	REFERENCIA	COLOR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
350-8	CARAMELO		1	1	2	2	6	9	12	5	2	1	2
780-1	AZUL		2	2	6	9	12	5	2	1	2		41
350-5	CASTOR			1	2	6	9	12	5	2	2	1	40

Cordialmente,



COLOMBIA
POTENCIA DE LA

Administradora de Empresas
LISEL JARNEY PRADA CASTRO
Coordinadora Talento Humano

5.3. Actividades para realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-----	-----
Correctivo	-----	-----
Preventivo y Correctivo	-----	-----

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

Las especificaciones técnicas se anexarán cuando se haga la entrega del objeto contratado.

5.5 Registro Fotográfico

N/A

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2023	OCTUBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	-----
TOTAL			\$0,00	\$ 0,00	
SALDO			\$ 47.492.459,04	\$ 0,00	

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30 Octubre 2023	0,0%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30 octubre 2023	0,0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X	-----	-----

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	1	24/10/2023	\$15.830.819,68	N/A	Se efectúa solicitud de adición mediante mutuo acuerdo entre las partes
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros Mundial		CMZ-100003948 Anexo: 1	13/09/2023	\$ 9.498.491,81
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	10	\$3.166.163,94	05/09/2023	28/05/2024
Calidad de los elementos	20	\$6.332.327,87	05/09/2023	28/05/2024
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

N/A


Admón. Emp. **LIESEL JARIETH PRADA CASTRO**
Supervisora Orden de Compra 115475-2023